COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS
Período Anual de Sesiones 2023-2024

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Lima, 15 de julio de 2024

Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó por unanimidad las actas de las sesiones:**

  Décima Sesión Extraordinaria Descentralizada Semi Presencial - Segunda Sesión Conjunta con la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República y Comisión Especial Multipartidaria de Impulso y Seguimiento del Proyecto Terminal Multipropósito de Chancay del 4 de junio del 2024.

  Décima Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 31 de mayo del 2024, de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

  Décima Primera sesión Extraordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, realizada el 10 de junio del 2024 en Iquitos.

  Décima Segunda sesión Extraordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas; con cargo a redacción.

- **Se aprobó por mayoría el Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 7710/2023-CR, 7492/2023-CR, 7294/2023-CR, 6862/2023-CR y 5973/2023-CR, acompaña texto sustitutorio "Ley que modifica artículos del Decreto Ley 25977, Ley General de Pesca, y la Ley 31749, "Ley que reconoce la pesca tradicional ancestral y la pesca tradicional artesanal e impulsa su preservación dentro de las cinco millas marítimas peruanas", con la finalidad de garantizar la sostenibilidad de la pesca artesanal".**

- **Se aprobó por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos.**

En la sala "Miguel Grau Seminario" del Palacio Legislativo y desde la Plataforma Microsoft Teams, siendo las once horas con ocho minutos del lunes 15 de julio del 2024, verificando que se contaba con el quorum reglamentario, que para la presente sesión era de 8 congresistas, el congresista Jorge Alberto MORANTE FIGARI, presidente de la Comisión, dio inicio a la décima segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024, con la asistencia de los congresistas titulares: Roberto Helbert, SÁNCHEZ PALOMINO; José Bernardo, PAZO NUNURA; Lady

Mercedes, CAMONES SORIANO; Miguel Ángel, CICCIA VÁSQUEZ; Nilza Merly, CHACÓN TRUJILLO; María Jessica, CÓRDOVA LOBATÓN; Víctor Seferino, FLORES RUÍZ; Jorge Luis, FLORES ANCACHI; Idelso Manuel, GARCÍA CORREA; José Enrique, JERÍ ORÉ; Jorge Alfonso, MARTICORENA MENDOZA; Elizabeth Sara, MEDINA HERMOSILLA; Esdras Ricardo, MEDINA MINAYA; Janet Milagros, RIVAS CHACARA; Cruz María ZETA CHUNGA y la congresista accesitaria María Antonieta, AGÜERO GUTIERREZ.

Se conto con la presencia de la congresista HERRERA MEDINA Noelia Rossvith.

Con la licencia de la señora congresista Margot, PALACIOS HUAMÁN.

ORDEN DEL DÍA

EL PRESIDENTE indicó como primer punto de la agenda la aprobación de las actas, que se les ha remitido electrónicamente.

Décima Sesión Extraordinaria Descentralizada Semi Presencial - Segunda Sesión Conjunta con la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República y Comisión Especial Multipartidaria de Impulso y Seguimiento del Proyecto Terminal Multipropósito de Chancay del 4 de junio del 2024.

Décima Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 31 de mayo del 2024, de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

Décima Primera sesión Extraordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, realizada el 10 de junio del 2024 en Iquitos.

Décima Segunda sesión Extraordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas; con cargo a redacción.

EL PRESIDENTE indicó como segundo punto de la agenda las reconsideraciones presentadas por las señores congresistas: María Jessica Córdova Lobatón con oficio 1871-2023-2024-MJCL/CR y Janet Milagros Rivas Chacara con oficio 681-2023-2024, a la votación que aprueba por mayoría el dictamen, recaída en los Proyectos de Ley 7710/2023-CR, 7492/2023-CR, 7294/2023-CR, 6862/2023-CR y 5973/2023-CR, acompaña texto sustitutorio "Ley que modifica artículos del Decreto Ley 25977, Ley General de Pesca, y la Ley 31749, "Ley que reconoce la pesca tradicional ancestral y la pesca tradicional artesanal e impulsa su preservación dentro de las cinco millas marítimas peruanas", con la finalidad de garantizar la sostenibilidad de la pesca artesanal".

Al respecto señaló a los señores congresistas que se señala de conformidad con el artículo 58 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la República, las reconsideraciones para su aprobación requieren el voto de más de la mitad del número legal de Congresistas siendo el numero legal de la comisión 18 integrantes la mitad es nueve más uno se necesita 10 votos para

aprobar la reconsideración.

EL PRESIDENTE sometió a votación las reconsideraciones presentadas por las señores congresistas: María Jessica Córdova Lobatón con oficio 1871-2023-2024-MJCL/CR y Janet Milagros Rivas Chacara con oficio 681-2023-2024, a la votación que aprueba por mayoría el dictamen, recaída en los Proyectos de Ley 7710/2023-CR, 7492/2023-CR, 7294/2023-CR, 6862/2023-CR y 5973/2023-CR, acompaña texto sustitutorio "Ley que modifica artículos del Decreto Ley 25977, Ley General de Pesca, y la Ley31749, "Ley que reconoce la pesca tradicional ancestral y la pesca tradicional artesanal e impulsa su preservación dentro de las cinco millas marítimas peruanas", con la finalidad de garantizar la sostenibilidad de la pesca artesanal"

Se aprobó por mayoría con 9 votos en contra de los señores congresistas

MORANTE FIGARI, Jorge Alberto (Fuerza Popular); **PAZO NUNURA, José Bernardo** (Somos Perú); **CAMONES SORIANO, Lady Mercedes** (Alianza Para el Progreso); **CHACÓN TRUJILLO, Nilza Merly**; (Fuerza Popular); **FLORES ANCACHI, Jorge Luis** (Acción Popular); **FLORES RUIZ, Víctor Seferino** (Fuerza Popular)**; GARCÍA CORREA, Idelso Manuel (Alianza para el Progreso); JERÍ ORÉ, José Enrique** (Somos Perú); **ZETA CHUNGA, Cruz María.**

Con 7 votos a favor de los señores congresistas

SANCHEZ PALOMINO, Roberto Helbert (Cambio Democrático); **CICCIA VÁSQUEZ, Miguel Ángel** (Renovación Popular); **CORDOVA LOBATÓN, María Jessica** (Avanza País); **MEDINA HERMOSILLA, Elizabeth Sara** (Bloque Magisterial); **MEDINA MINAYA, Esdras Ricardo** (Unidad y Diálogo Parlamentario); **RIVAS CHACARA, Janet Milagros** (Perú Libre) y **AGÜERO GUTIERREZ, María Antonieta** (en reemplazo de la Congresista **PALACIOS HUAMÁN**, Margot, Perú Libre).

EL PRESIDENTE expresa el resultado de la votación, la reconsideración ha sido rechazada y se continuará con el trámite correspondiente.

EL PRESIDENTE indicó como tercer punto de la agenda la Problemática de los pescadores artesanales del Callao; para tratar los siguientes temas: Perjudicados del derrame de petróleo ocurrido el 15 de febrero de 2022 en el Callao y Ejecución del Laudo Arbitral entre el Estado Peruano y APM- Terminal.

Al respecto detallo que los funcionarios invitados deben absolver los siguientes temas:

a) Con respecto a los perjudicados del derrame de petróleo ocurrido el 15 de febrero de 2022 en el Callao.

- ¿Cuál es la situación impaga de los beneficiarios que salieron en la Resolución de Capitanía 100-2024/MGP/CAPICALA?;
- ¿Cuáles son los pasos por seguir?

- Así mismo, existen afectados que vienen reclamando que no han sido incluidos en ninguna lista ¿cuál es la posición del Estado al respecto?

b) Con respecto a la Ejecución del Laudo Arbitral entre el Estado Peruano y APM- Terminal; debemos señalar que el Estado peruano ha perdido el arbitraje, situación que perjudica a los pescadores artesanales usuarios del desembarcadero materia del arbitraje que deberá ser entregado a APM Terminals Callao.
Al respecto es necesario conocer los alcances del Laudo arbitral y los tiempos en que este se ejecutará. Acciones previstas para atender a los afectados del desembarcadero artesanal, reubicación de un nuevo desembarcadero, indemnizaciones económicas.

EL PRESIDENTE indicó que se ha invitado a los señores pescadores artesanales afectados, al Viceministerio de Gobernanza de la PCM, Gobernador del Callao, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de la Producción (Sanipes, Fondopes), Dirección de Capitanías y Puertos, la Autoridad Portuaria y a Proinversiòn.

EL PRESIDENTE cedió la palabra a la señora Mónica Saavedra chumbe, Presidente Ejecutiva de SANIPES, para que realice su exposición.

EL PRESIDENTE cedió la palabra a la señora Katia Natali Novoa Sánchez, jefa del FONDEPES, para que realice su exposición.

EL PRESIDENTE cedió la palabra al señor Ciro Ronald Castillo Rojo Salas, Gobernador Regional del Callao, para que realice su exposición.

EL PRESIDENTE cedió la palabra al Capitán de Fragata Guillermo Benites Valverde, representante de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas – DICAPI, para que realice su exposición.

EL PRESIDENTE cedió la palabra a la señora Gago Jiménez, Gladys, representante de la PCM, para que realice su exposición

EL PRESIDENTE cedió la palabra al señor Caminiti Miscan, Manuel, presidente de la Asociación de Pescadores Artesanales Cultivadores y Marisqueros del Callao. APACMC.

EL PRESIDENTE cedió la palabra al señor Prieto Muñoz, Martin, presidente de la Asociación Regional Unión de Pescadores Artesanales y Conexos del Callao

El PRESIDENTE agradeció a todos los funcionarios y los representantes de la pesca artesanal que participaron en la sesión.

EL PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los señores congresistas que deseen participar.

Intervinieron los señores congresistas: CICCIA VÁSQUEZ, Miguel Ángel; PAZO NUNURA, José Bernardo y HERRERA MEDINA Noelia Rossvith.

EL PRESIDENTE, solicitó la dispensa del trámite de lectura y de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos. Siendo aprobado por unanimidad.

EL PRESIDENTE finalmente indicó que, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del lunes 15 de julio de 2024, se levanta la sesión.

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SANCHEZ PALOMINO Roberto Helbert FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/07/2024 15:53:53-0500

JORGE ALBERTO MORANTE FIGARI
Presidente

ROBERTO HELBERT SANCHEZ PALOMINO
Secretario

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MORANTE FIGARI Jorge Alberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/07/2024 14:23:05-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SANCHEZ PALOMINO Roberto Helbert FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/07/2024 15:53:42-0500